

VISTO:

La Res. DNAT-2018-1214 – mediante la cual se otorga una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. José Daniel Fernández - en sus dos cargos docentes interinos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (Enología I) y Profesor Adjunto dedicación simple (Enología II) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la delegación regional Cafayate – entre el 13 de septiembre de 2018 y hasta el 06 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernández presenta nota donde expresa lo siguiente: *"a fin de informar mi reincorporación al dictado de clases tanto teórico como práctico en el día de hoy, 11 de Octubre, para cumplimentar con los programas teórico-práctico de la asignatura Enología 2 de la carrera de Técnico universitario en viticultura y enología de la sede Cafayate."*

Que asimismo se aclarad que el Lic. Fernández es Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Enología I (Expte. N° 10.037/15), cargo en el que también se reintegra a sus funciones habituales

Que por lo tanto, es necesario rectificar parcialmente la Res. DNAT-2018-1214, sólo en lo que respecta al período que abarcó la licencia sin goce de haberes, a saber desde el 13/09/18 y hasta el 10/10/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

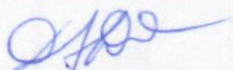
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese parcialmente la Res. DNAT-2018-1214 – sólo en lo que respecta al período que abarcó la licencia sin goce de haberes concedida al Lic. José Daniel Fernández, a saber desde el 13/09/18 y hasta el 10/10/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por reintegrado al Lic. **JOSÉ DANIEL FERNÁNDEZ** – DNI N° 26.638.289 – en sus dos cargos docentes interinos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la delegación regional Cafayate, a partir del 11 de octubre de 2018, por las razones expresadas presentemente, a saber:

- 1) Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple – Asignatura Enología I (**EXPTE. 10.037/15**).
- 2) Profesor Adjunto dedicación simple – Asignatura Enología II (**EXPTE 10.510/15**).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y notifíquese fehacientemente al Lic. Fernández, Cátedra, Delegación Cafayate, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese copia a Expte. N° 10510/15 y agréguese constancia de notificación en ambos expedientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales